



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 17 de mayo de 2005

346/05

Expte. N° 14.347/04

VISTO:

Estas actuaciones y las Resoluciones CS N° 136/05 y CD N° 334/05 mediante las cuales se da continuidad al proceso eleccionario con el fin de elegir los representantes del Estamento Graduados ante los Consejos Directivo y Superior, fijando el Jueves 26 de Mayo de 2005 como fecha del acto eleccionario; y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado la consulta a la Junta Electoral General sobre si corresponde la impresión de nuevos votos con la fecha fijada para el acto eleccionario:

Que la mencionada Junta informa que son validos los impresos con fecha 15 de Abril de 2005 por cuanto los mismos fueron oficializados en tiempo y forma:

Que la Junta Electoral de esta Facultad solicita se emita resolución dando como válidos para el acto eleccionario del 26 de Mayo de 2005 los ya impresos con fecha 15 de Abril de 2005:

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dejar establecido como válido el voto ya impreso con fecha 15 de Abril de 2005, para el acto eleccionario fijado para el 26 de Mayo de 2005, a fin de elegir representantes del Estamento GRADUADOS ante los Consejos Directivo y Superior.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, dése amplia difusión, comuníquese a Rectorado, a Secretaria Académica, al H. Consejo Superior, a la Comisión Coordinadora Electoral, a la Junta Electoral General, al Departamento de Cómputos y siga a la Junta Electoral de esta Facultad a sus efectos.

Ing. MARIANA CERRILLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA